



I LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

**DIP. JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ**  
**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:  
  
5EF335D7EE42444...

**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**JUVENTUD**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:  
  
5E616B153F32475...

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**MOVILIDAD SUSTENTABLE**



I LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5FF335D75F42144

**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**JUVENTUD**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

5E616B153F32475

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**MOVILIDAD SUSTENTABLE**



I LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

### DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica Del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

55F235D75F42A44

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
JUVENTUD

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

5E616B153F32475...

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5EF335D7EE42444

**DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**JUVENTUD**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

5E616B153F32475...

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**MOVILIDAD SUSTENTABLE**



I LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

### DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXIII y XXII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
JUVENTUD

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

### DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 Y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5FE335D75FA2144

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
JUVENTUD

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

5E616B153F32475...

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ÉSCARTÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
MOVILIDAD SUSTENTABLE